




BOLETÍN INFORMATIVO N.º 88/18 – MARTES, 3 DE JULIO DE 2018

1. DISPOSICIONES DIARIAS
- 1.1. DISPOSICIONES DE INTERÉS EN BOLETINES OFICIALES, MARTES 3 DE JULIO DE 2018.
2. NOTAS INFORMATIVAS – NOTICIAS DE INTERÉS

1.1. DISPOSICIONES DIARIAS. DISPOSICIONES DE INTERÉS EN BOLETINES OFICIALES.

3 de julio de 2018	
 <p>Boletín Oficial del Estado Núm. 160, 3 de julio de 2018</p>	<p>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Organización Real Decreto 694/2018, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno. (VER DOCUMENTO)</p>

2. NOTAS INFORMATIVAS - NOTICIAS DE INTERÉS

2.1. SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social. Protección de datos.

Desde el día 1 de octubre los trabajadores autónomos deben realizar sus trámites por vía electrónica, incluida la recepción y firma de notificaciones

2.2. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

El paro registrado se ha reducido en 89.968 personas en el mes de junio

La Seguridad Social supera los 19 millones de afiliados por primera vez en los últimos diez años

El Gobierno intensificará las inspecciones de trabajo para luchar contra el fenómeno de los falsos autónomos y el fraude a la Seguridad Social

2.3. AEAT

Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes 2017

2.4. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (JCCM)

El Gobierno de Castilla-La Mancha presenta en un foro de la UIMP en Santander el proceso de digitalización de las pymes de la región

2.5. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (CGCOGSE) – JURISPRUDENCIA

El Juzgado de lo Social atiende reclamaciones ante las no concursadas

2.6. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (CGCOGSE) – SENTENCIA DE LA SEMANA

Apartado abierto a los colegiados. Si consideras alguna sentencia de interés para el colectivo, rogamos la compartas y nos la envíes a ciudadreal@graduadosocial.com con un pequeño resumen, y la incluiremos en el siguiente boletín.



La Administración Pública empleadora no tiene obligación de negociar sobre los concretos criterios objetivos de valoración para el acceso al destino de los profesores de religión

[SENTENCIA COMPLETA PDF](#)

[RESUMEN SENTENCIA DOC](#)

Pueden consultarse directamente las disposiciones de cada día, en la web del Colegio www.graduadosocialciudadreal.com: Ir a CIRCULARES A COLEGIADOS → Circulares 2018.